

AUTORIZA TRATO DIRECTO.

SANTIAGO, 24 AGO 2017

DGDCCH.DLOG.SADQ. N° 210 /

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

La Ley N° 8.059 de 1945; el Decreto (G) N° 1.250, del año 1947; el Decreto Supremo MDN. N° 161, de 02.MAR.2015; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° N° 8, del D.S. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 20.981 de Presupuesto del Sector Público año 2017; la solicitud de compra N° 149, de 23.AGO.2017, del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta N° 1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, a fin de mantener el resguardo del inmueble que posee la Defensa Civil de Chile en calle Vergara N° 135, Santiago, mediante la solicitud de compra N° 149, de 23.AGO.2017, presentada por el Departamento Logístico, se requiere adquirir diversos materiales de protección para las ventanas y puertas del recinto en comento.
2. Que, con este propósito, se solicitaron presupuestos a distintos proveedores del rubro, siendo la empresa Ferretería Pucoyam. RUT. N° 8.112.942-8, la que cumple cabalmente con los requerimientos técnicos solicitados, cuyo costo del servicio es la suma de \$ 401.449 (Cuatrocientos un mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos) IVA incluido; monto menor a las 10 Unidades Tributarias Mensuales.

III. RESUELVO:

1. Autorízase la contratación por trato directo con la empresa Ferretería Pucoyam. RUT. N° 8.112.942-8, para adquirir diversos materiales de protección para las ventanas y puertas del inmueble que posee la Defensa Civil de Chile en calle Vergara N° 135, Santiago, por la suma única de \$ 401.449 (Cuatrocientos un mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos) IVA incluido.
2. El gasto que irrogue dicha contratación, será imputado a la cuenta corriente "Transferencias", de la Defensa Civil de Chile.
3. Anótese, comuníquese y publíquese, en el sistema de informaciones www.mercadopublico.cl



JULIO VALDÉS VIVEROS
Coronel

Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. DCONASI. ✓
2. DGDCCH.DLOG.SADQ. (Archivo).
2 Ejs. / 1 Hjs.
LRC/mlb.